DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC N° 116/2021

Asunción, 8 de abril de 2022

VISTO: El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha convocado el **"LLAMADO MOPC N° 116/2021 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ACCESO VIAL AL SEGUNDO PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RIO PARANA EJERCICIOS FISCALES 2021 - 2025, CON ID N° 404.844.**

CONSIDERANDO:

El artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza: "*COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió establecer criterios a ser aplicados para la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación llevados adelante por esta institución, a través de la Resolución MOPC N° 92 de fecha 25 de enero del 2021 y Resolución MOPC N° 219 de fecha 17 de febrero de 2021.

Que, en el artículo 1° de la Resolución N° 219 de fecha 17 de febrero de 2021 establece cuanto sigue: *Establecer que la conformación de los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas será realizada mediante un Acto Administrativo que lo habilite para el efecto. Que, en su artículo 2°. - El Comité de Evaluación de Ofertas, a través de la Coordinación de Evaluación de Ofertas, solicitara la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente…"*

Que, en atención a la normativa ut supra mencionada a través de la Resolución MOPC N° 77 de fecha 17 de enero 2022 la Máxima Autoridad Institucional ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas para el llamado que nos ocupa.

Que, conforme a las Resoluciones mencionadas los miembros del comité para el presente proceso son: Arq. **Josefina Romero,** Ing. **Rodolfo Segovia,** Lic. **Olga Helman.-**

CONSIDERACIONES GENERALES:

Que, el Dictamen CEO de fecha 25 de febrero de 2022, arrojo el siguiente resultado:

N°	EMPRESA-CONSORCIO/ Nombre Legal del Solicitante	TOTAL PUNTAJE
1	GESTIÓN EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA	96,00
2	CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS	93,20

Lic. Olga Helman de Rufinelli
Directora
Dirección de Crédito Público

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC

Que, el acto de recepción y apertura de sobre *"Propuesta de Precio"* se llevó a cabo en fecha 03 de marzo de 2022, conforme al siguiente detalle:

N°	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	**GESTIÓN EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA**	Gs. 273.250.000 Impuestos excluidos Gs. 27.325.000 (IVA)
2	**CYCA CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS**	Gs. 300.000.000 Impuestos excluidos Gs. 30.000.000 (IVA)

Que, el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de marzo de 2022 recomienda invitar a ajustar los términos del contrato a la firma **GESTIÓN EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA.**

Que, en atención a ello se llevó a cabo la reunión de negociación en fecha 05 de abril de 2022 según constancia del acta labrada en dicha oportunidad, el cual se expresa cuanto sigue:

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día martes 5 de abril del año 2022, en la oficina de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en su edificio central, primer piso, sito en la calle Oliva esq. Alberdi, se reúnen la Directora de Crédito Público, ***Lic. OLGA HELMAN, el Abg. JESUS SILVEIRA,*** *en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el* ***Abg. JULIO JARA*** *, en representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y el* ***Lic. ISAIAS LOPEZ,*** *representante legal de la firma auditora* ***GESTION EMPRESARIAL,*** *cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del LLAMADO MOPC N° 116/2021, "Servicios de Auditoría Externa del* ***"PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ACCESO VIAL AL 2° PUENTE SOBRE EL RIO PARANA ".***

A los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme a lo recomendado por el Informe de Evaluación de fecha 30 de marzo del 2022 del Comité de Evaluación de Ofertas y como se establece en la Sección 2 "Instrucciones para los Auditores" del Pliego de Bases y Condiciones. , los integrantes del Equipo negociador, han consultado al Representante de la firma ***GESTION EMPRESRIAL,*** *si mantiene como válida la propuesta presentada en fecha 13 de enero de 2022, en el marco del* ***LLAMADO MOPC N° 116/2021,*** *en todos sus términos, como además solicitar confirmación de todo el Personal Profesional, detallado en la Propuesta Técnica, estará disponible para la ejecución de los servicios. En ese sentido, el representante de la Firma ha confirmado como válida la propuesta presentada y la utilización de los profesionales propuestos.*

El precio ofertado de ***Gs. 273.250.000*** *(guaraníes doscientos setenta y tres millones doscientos cincuenta mil) no incluye el IVA que asciende a Gs. 27.325.000 (guaraníes veintisiete millones trescientos veinticinco mil).*

En tal sentido los asistentes han analizado los términos de la Propuesta Económica presentada por la Firma Auditora y las aclaraciones correspondientes en cuanto a los impuestos y obligaciones tributarias, confirmando que el precio del Contrato será ***de Gs. 300.575.000 (guaraníes trescientos millones quinientos setenta y cinco mil)*** *IVA incluido, a pagar por el contratante.*

No habiendo otro tema que tratar, concluye la reunión siendo las 11:00 horas, labrándose el presente Acta en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que leído y hallado correcto es firmado por los asistentes".

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Primeramente, se manifiesta que el presente proceso licitatorio se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019. El método de Selección es la SBCC – *Selección Basada en Calidad y Costo.*

Al respecto, habiendo sido analizada el acta supra mencionada, se trae a colación la disposición contenida en las bases del Llamado, puntualmente en la Sección 2 - Instrucciones para los consultores, *26. Adjudicación – 26.1 La Convocante adjudicara el Contrato a la oferta que se ajuste sustancialmente a los documentos del pedido de propuestas, y que haya sido seleccionado conforme con los criterios establecidos para*

Lic. Olga Helman de Ruffinelli
Directora
Dirección de Crédito Público

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Arq. Joselina A. Romero S.
Jefa de Gabinete
MOPC

cada método de selección determinado en las normativas. En el punto 26.2. El Contrato se adjudicará después de ajustar sus términos en las reuniones entre la Convocante y el Oferente Seleccionado.

Por tanto, atendiendo a que la firma **GESTIÓN EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA, CUMPLE** con la totalidad de los criterios de evaluación y que en el acta de negociación de los ajustes de los términos del contrato se pudo corroborar que dichos ajustes fueron realizados conforme a lo establecido en las bases del llamado que nos ocupa, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se coteja que su oferta se configura como una oferta solvente y por ende susceptible de adjudicación para esta convocante.

Por lo que, este Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el LLAMADO MOPC N° 116/2021 LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE ACCESO VIAL AL SEGUNDP PUENTE INTERNACIONAL SOBRE EL RIO PARANA EJERCICIOS FISCALES 2021 - 2025 CON **ID N° 404.844,** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL (I.V.A. Incluido)
GESTIÓN EMPRESARIAL ESTUDIO DE AUDITORIA Y CONSULTORIA	Gs. 300.575.000 (Guaraníes Trescientos Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil)

2- **ELEVAR,** el presente Dictamen al Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, salvo mejor parecer.

MIEMBROS

Lic. Olga Helena de Rossinelli
Directora
Dirección de Crédito Público

Ing. Rodolfo Segovia Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

Arq. Josefina A. Romero S.
Jefe de Gabinete
MOPC